

CREA DIPLOMADO EN OPERACIÓN DE SISTEMAS
ELECTRICOS DE POTENCIA.

SANTIAGO, 007114 06.11.17.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CRÉASE el Diplomado en Operación de Sistemas Eléctricos de Potencia, a cargo del Departamento de Ingeniería Eléctrica, perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2. El Diplomado está dirigido a Ingenieros eléctricos de las diferentes áreas de la Empresa Sigma y enfocado principalmente al desarrollo de conceptos asociados a la operación de sistemas eléctricos en régimen permanente y la coordinación de protecciones. Asimismo, el Diplomado comprende la aplicación de la herramienta de simulación Digsilent Power Factory para implementar ejercicios prácticos y casos reales que permitan reforzar y evaluar las competencias adquiridas.

3. El Diplomado tiene una duración de 90 horas cronológicas, modalidad presencial y comprende los módulos que se indican a continuación:

	MODULOS	HORAS
1	Modelación de sistemas eléctricos de potencia.	30
2	Simulación de sistemas eléctricos en Digsilent Power Factory (V15).	30
3	Cortocircuitos y definición de ajustes de protección.	30
	Total Horas	90

4. Los requisitos del programa de estudios cerrado para la empresa SIGMA, quienes cursarán el Diplomado deben desempeñar alguno de los siguientes cargos: Ingeniero de proyectos, Jefe de proyectos, Directivos de la empresa. Las personas que desempeñen dichos cargos deberán tener el título de ingeniero (civil o ejecución) en electricidad o electrónico, o bien, ser egresado de alguna de estas carreras. Ingenieros de otras especialidades, su aceptación, será estudiada caso a caso con base en el currículum y experiencia laboral del postulante. Mismo caso con egresados y personas con estudios profesionales inconclusos.

5. Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el Diplomado tendrán derecho a un Diploma del Diplomado en Operación de sistemas eléctricos de potencia, otorgado por el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, en su conformidad con las normas vigentes de la Universidad, al momento que corresponda otorgarlo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMÍREZ, Decano Facultad de Ingeniería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JER/RBS/mcs

Distribución:

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Departamento de Educación Continua- VIME
- 1. Registro Académico
- 1. Recaudación Matrícula
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.